Región de Murcia
Consejería de
Educación, Juventud y
Deportes

Secretaría General

Avda. de La Fama, nº 15
30006 Murcia
www.carm.es/

SG/CA/10/2019
Ref. "R": 73962

O R D E N

Visto el expediente tramitado para la contratación de **UNA PÓLIZA DE SEGURO QUE CUBRA LOS RIESGOS DE ACCIDENTE DEPORTIVO A FAVOR DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE EN EDAD ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA**, por procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO con varios criterios de adjudicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con CPV 66.51.21.00-3 (Servicios de seguros de accidentes) y 66.51.22.00-4 (Servicios de seguros de asistencia sanitaria).

El mencionado expediente ha sido informado favorablemente por el Servicio Jurídico y fiscalizado por la Intervención.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Orden de 15 de febrero de 2018 (BORM nº 50 de 01-03-2018),

D I S P O N G O

PRIMERO.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo para la contratación de **UNA PÓLIZA DE SEGURO QUE CUBRA LOS RIESGOS DE ACCIDENTE DEPORTIVO A FAVOR DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE EN EDAD ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA**, por procedimiento ABIERTO con varios criterios de adjudicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con CPV 66.51.21.00-3 (Servicios de seguros de accidentes) y 66.51.22.00-4 (Servicios de seguros de asistencia sanitaria).

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás actuaciones practicadas para la tramitación del expediente, así como el gasto correspondiente, que asciende a la cantidad de **27.000,00.-€ (IVA exento)**, que se financiará con cargo a la partida 15.07.00.457A.64900, Proyecto nº 31559 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2019.

TERCERO.- Aprobar la apertura del procedimiento de licitación por procedimiento **ABIERTO** con varios criterios de adjudicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y que se proceda a hacer pública la licitación mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Perfil del Contratante de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes según lo dispuesto en el artículo 135 de la LCSP.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES
P.D. LA SECRETARIA GENERAL
(Documento firmado electrónicamente)

Firmante: MORENO REVENTÓS, MARÍA ESPERANZA 28/12/2018 13:10:04
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) f4b8fc5b-aa04-b9ca-22295746 1283